



DECRETO N° . 0500 .

NEUQUÉN,

21 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2460-M-2026, los Decretos N° 0024/26 y N° 0038/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0038/26, de la persona detallada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;


Que por otro lado se requirió dar de baja el cargo de planta política denominado "División de Educación Física", dependiente de la Dirección de Educación Física, de la Dirección General de Hábitos Saludables, perteneciente a la Subsecretaría de Bienestar Ciudadano, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0024/26;

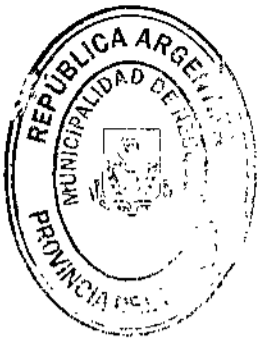
Que con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia crear e incorporar en la estructura orgánico funcional, el cargo de planta política denominado "División de Comunicación", dependiente de la Dirección de Comunicación y Prensa, perteneciente a la Dirección Municipal de Comunicación y Prensa, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que por lo expuesto, se procederá a designar a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se describen;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0500-26

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 18, de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la emisión del presente decreto, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º) DESE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cargo de planta política denominado "División de Educación Física", dependiente de la Dirección de Educación Física, de la Dirección General de Hábitos Saludables, perteneciente a la Subsecretaría de Bienestar Ciudadano, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

**Artículo 3º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, el cargo de planta política denominado "División de Comunicación", dependiente de la Dirección de Comunicación y Prensa, perteneciente a la Dirección Municipal de Comunicación y Prensa, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

**Artículo 4º) DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría de Jefatura ----- de Gabinete, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 5º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0500-26


**Artículo 6º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 7º)** El presente decreto será refrendado por la Secretaria  
----- Jefa de Gabinete.

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) GAIDO  
PASQUALINI**


  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUIAR  
Coordinadora de Despacho y Legal  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0500-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE  
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18  
Natalia Giselle MARTÍNEZ, D.N.I. N° 43.703.911


  
Dra. MARY LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0500-26

**ANEXO II**

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE**  
Dirección Municipal de Comunicación y Prensa  
Dirección de Comunicación  
División de Comunicación  
Natalia Giselle MARTÍNEZ, D.N.I. N° 43.703.911  
Categoría 22 más plus

  
LUCIANA JONAS AGUIAR  
Secretaría de Despacho y Logística  
Secretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

